

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1202

SALTA, 21 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.510/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 27, elevado por la alumna **DURAN, GRACIELA SOLEDAD** – L.U.N° 402.589 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 32, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna **DURAN, GRACIELA SOLEDAD** – L.U.N° 402.589 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulado: **“DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LABORATORIOS DE PRACTICAS ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la **ING. QCA. GLORIA DEL CARMEN PLAZA**, investigadora del CONICET.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **DURAN, GRACIELA SOLEDAD**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DRA. MARIA MONICA SALUSSO**
LIC. MONICA PASCULLI
DR. ALFREDO LUIS CASTILLO

SUPLENTES: **ING. LUIS BARROS (COPAIPA)**
ING. DANIEL CABRERA (FAC. INGENIERIA)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

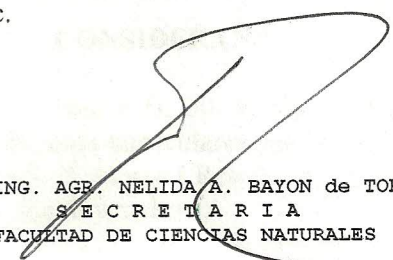
R-DNAT-2011- 1202

SALTA, 21 de octubre de 2011

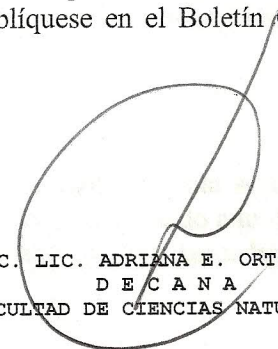
EXPEDIENTE N° 10.510/2011

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES